

AUTORIZACIÓN AL DÉBITO AUTOMÁTICO

Asunción, de de 2.022

De mi consideración:

Por medio de la presente, autorizo suficientemente a la FUNDACIÓN NATÁN con RUC 80094128-4, a debitar **mensualmente** de mi tarjeta de crédito Nro. - con vencimiento (MM AA) , el importe de Gs. referente al aporte mensual establecido.

Así mismo me comprometo a abonar el cargo en las condiciones establecidas en la solicitud respectiva.

Queda entendido que recibiré digitalmente a mi correo electrónico la factura correspondiente y que la imputación del cargo en el extracto de cuenta de mi tarjeta, será recibo suficiente del aporte realizado a la FUNDACIÓN NATÁN.

Esta autorización entrará a regir a partir de la fecha de aceptación por parte de la FUNDACIÓN NATÁN.

El débito automático estará vigente en forma ininterrumpida hasta que FUNDACIÓN NATÁN acuse recibo **por escrito** de mi solicitud pidiendo la exclusión del servicio de cobranzas.

En caso de robo o extravío de mi tarjeta de crédito me obligo a comunicar por escrito el nuevo número de tarjeta.

En caso de bloqueo administrativo de mi tarjeta de crédito, me comprometo a gestionar de nuevo el abono del aporte por débito automático y/o por los conductos que FUNDACIÓN NATÁN designe.

La vigencia de éste convenio se extiende hasta los 12 meses transcurridos desde su fecha de firma. Salvo que de común acuerdo manifestado por escrito con 30 (Treinta) días de anticipación a la fecha de vencimiento del convenio, las partes resuelvan prorrogarlo por otro periodo igual.

En prueba de conformidad,

NOMBRE Y APELLIDO:
C.I. N°:
RAZÓN SOCIAL:
RUC:
CORREO ELECTRÓNICO:
FIRMA:

